



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., jueves 15 de octubre de 2009

Número 124

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

**DECRETO No. LX-736**, mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 6, 13, 169 y 170 de la Ley de Aguas del Estado, comprendiéndose el artículo 170 dentro del Título Noveno y recorriéndose el actual Título Noveno para pasar a ser Título Décimo; y que reforma los artículos 57, 94 y 95, y adiciona el artículo 96 a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas..... 2

#### CONTRALORIA GUBERNAMENTAL

**EDICTO** a la C. Lic. Rosa María Cruz Ledezma. (3ª. Publicación)..... 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA GENERAL

**EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### D E C R E T O No. LX-736

**MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTICULOS 6, 13, 169 Y 170 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO, COMPRENDIENDOSE EL ARTICULO 170 DENTRO DEL TITULO NOVENO Y RECORRIENDOSE EL ACTUAL TITULO NOVENO PARA PASAR A SER TITULO DECIMO; Y QUE REFORMA LOS ARTICULOS 57, 94 Y 95, Y ADICIONA EL ARTICULO 96 A LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se reforman los artículos 6, fracciones II, XIV, XLIII y XLIV; 13, fracciones XXVII y XXVIII; 169 y 170; se adiciona la fracción XLV al artículo 6 y las fracciones XXIX y XXX al artículo 13; y se reforma la denominación del Título Noveno y se recorre el actual para pasar a ser Título Décimo, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

#### **Artículo 6.**

Son atribuciones ...

I.- ...

II.- Planear, programar, ejecutar, construir, administrar, operar, conservar y rehabilitar, directamente o a través de terceros, obras de infraestructura hidráulica a su cargo, para lo cual podrá celebrar convenios con la Federación y los municipios;

III a la XIII.- ...

XIV.- Ejercer en el ámbito de su competencia, las atribuciones fiscales para la determinación y cobro de los derechos o contribuciones en materia de aguas estatales, sus bienes inherentes y de los servicios que proporcione la Comisión, incluyendo sin limitación, los derechos por servicio de suministro de agua en bloque que proporcione la Comisión, directamente o a través de terceros, a los municipios y organismos operadores que lo requieran;

XV a la XLII.- ...

XLIII.- Fungir como árbitro en las posibles controversias entre los prestadores de servicios por derechos y obligaciones derivadas de los servicios que presten;

XLIV.- Prestar directamente o a través de terceros, el servicio de suministro de agua en bloque a los municipios y organismos operadores que la requieran, en los términos de esta ley; y

XLV.- Las demás que le confiera esta ley, sus reglamentos y otras disposiciones aplicables.

#### **Artículo 13.**

El Consejo ...

I a la XXVI.- ...

XXVII.- Ordenar la práctica de auditorías administrativas, operativas y financieras a la Comisión;

XXVIII.- Autorizar la celebración de los convenios para proporcionar agua en bloque a los municipios, organismos operadores, comunidades, núcleos de población, organismos, fraccionamientos y particulares que la requieran;

XXIX.- Autorizar la celebración de los convenios que considere necesarios con la autoridad competente, para el cobro de los derechos por servicio de suministro de agua en bloque; y

XXX.- Las demás que le establezcan esta ley, otras disposiciones legales y sus reglamentos.

#### **Artículo 169.**

1. La Comisión coadyuvará con la Federación, estados y municipios en las medidas necesarias para la construcción y operación de las obras de control de avenidas, zonas inundables y obras complementarias para la protección de las personas y de sus bienes, así como para adoptar las medidas de mitigación necesarias en casos de desastres ambientales originados o vinculados con el agua.

2. La Comisión también coadyuvará con la Federación, estados y municipios, en el ámbito de sus facultades, para hacer cumplir el respeto de la vocación de los suelos, las zonas federales y las áreas de conservación natural, por considerarse fundamentales para la prevención de desastres provocados por fenómenos naturales.

### **Título Noveno**

#### **De los Servicios de Suministro de Agua en Bloque**

#### **Artículo 170.**

1. La Comisión podrá prestar el servicio de suministro de agua en bloque a los municipios y organismos operadores, en los términos de este Título, directamente o a través de terceros.

2. La prestación del servicio de suministro de agua en bloque se realizará previa celebración del convenio correspondiente con el municipio u organismo operador de que se trate, en el cual se determinarán, en su caso, las aportaciones que podrán realizar los municipios y los organismos operadores para la ejecución de las obras, el caudal a suministrar, la forma de garantizar el pago de las cantidades contempladas en el convenio y las demás disposiciones y condiciones especiales a considerar en la prestación del servicio, en los términos de la legislación aplicable.

3. Los municipios y organismos operadores pagarán a la Comisión por el servicio de suministro de agua en bloque, los derechos que establezca la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

4. Los convenios que celebre la Comisión con los municipios u organismos operadores a efecto de proporcionar el servicio de suministro de agua en bloque, serán considerados de orden público e interés social.

5. Para el debido cumplimiento de los convenios que se celebren para proporcionar el servicio de suministro de agua en bloque y para asegurar su capacidad financiera, la Comisión podrá aceptar como fuente o garantía de pago, de los derechos por la prestación de sus servicios, o ambas, las participaciones del municipio correspondiente derivadas de la coordinación fiscal federal o estatal.

6. Para el cumplimiento de sus obligaciones, la Comisión podrá otorgar al Gobierno Federal o a terceros, total o parcialmente, las garantías de pago que otorguen a su favor los municipios con los que celebre los convenios a que hace referencia el presente artículo, para hacerse efectivas en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por los municipios.

7. A fin de implementar las afectaciones a que hace referencia este artículo, los municipios podrán constituir fideicomisos o utilizar cualquier otro instrumento legal de acuerdo con la legislación aplicable.

### **Título Décimo**

#### **De las Inspecciones, Infracciones, Sanciones y Recursos**

#### **Artículo 171 al 202...**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se reforman los artículos 57, 94 y 95, y se adiciona el artículo 96 a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

**Artículo 57.-** En los casos en que el pago de los derechos no se efectúe previamente a la prestación del servicio, en virtud de no poder determinar la base de los mismos, dicho pago se hará en el plazo que la presente ley señale al respecto o, en su defecto, el mismo día en que sean determinables los derechos. La falta de pago oportuno de los derechos establecidos en el presente Título causará recargos de conformidad con lo establecido por el artículo 22 del Código Fiscal del Estado, independientemente de la aplicación de las sanciones que señalen las leyes respectivas.

**Artículo 94.-** Por los servicios de suministro de agua en bloque que proporcione la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, directamente o a través de terceros, los municipios u organismos operadores que la requieran pagarán por concepto de derechos la cantidad equivalente a la suma de los costos por metro cúbico, directos e indirectos, en que incurra dicha Comisión Estatal con relación a la prestación del servicio de suministro de agua en bloque, multiplicada por el volumen en metros cúbicos de agua entregada a cada municipio u organismo operador, según sea el caso.

Para efectos de aplicación de los derechos previstos en este artículo, los municipios y los organismos operadores que requieran el servicio de suministro de agua en bloque, deberán firmar el convenio respectivo con la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas y pagar los derechos a que se refiere este artículo con la periodicidad señalada en dicho convenio.

**Artículo 95.-** El trámite y estudio para autorizaciones de las solicitudes de subsidios fiscales para contribuciones causarán derechos por la cantidad de doce días de salario mínimo, que deberán pagarse previamente al otorgamiento de la autorización o del subsidio.

**Artículo 96.-** El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, hará efectivo el cobro de las formas valoradas cuyo precio se determinará tomando en cuenta el costo de las mismas o el que rija en el mercado.

### TRANSITORIO

**ARTICULO UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 30 de septiembre del año 2009.- DIPUTADO PRESIDENTE.- GUADALUPE GONZALEZ GALVAN.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.- Rúbrica.”**

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los dos días del mes de octubre del año dos mil nueve.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.**

---

**CONTRALORIA GUBERNAMENTAL****EDICTO**

OFICIO NUM:- OC.SGG/543/2009

EXPEDIENTE:- DC-SGG/019/2009

**C. LIC. ROSA MARIA CRUZ LEDEZMA  
DOMICILIO DESCONOCIDO.**

He de agradecer a Usted, se sirva presentar ante este Organismo de Control, sito en Calle 14 Hidalgo y Morelos #408, Deptos. 4 y 5, Edificio Iris de esta Ciudad Capital, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente Edicto; a una Audiencia que se celebrará con motivo de no haberse apegado a lo contemplado por los Artículos 47 Fracción XVIII y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, mismas que a la letra dicen: **Artículo 47, Fracción XVIII.- “Presentar con oportunidad y veracidad la declaración de situación patrimonial, en los términos que marca la Ley,” Artículo 81.- La declaración inicial de situación patrimonial deberá presentarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión y la declaración final dentro de los treinta días siguientes a la conclusión del encargo; la declaración anual de situación patrimonial se presentará, a más tardar, en el mes de febrero de cada año...** Esto según se desprende del Oficio DRSP/148/09, de fecha treinta de marzo del año en curso, el cual es signado por el C. Lic. Tomas Resendez González, Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la Contraloría Gubernamental.

Se le comunica que en la misma podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, pudiendo hacerlo usted mismo o por medio de un defensor, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Procesal Penal del Estado.

También se le comunica que el expediente citado al rubro está a su disposición en las Oficinas de este Organismo de Control.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 45, 64 y 65 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL EN LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- C. C.P. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ DE LEON.- Rúbrica. (3ª. Publicación)**

---



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIV

Cd. Victoria, Tam., jueves 15 de octubre de 2009.

Número 124

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 4066.</b> Expediente Numero 0399/2007, relativo a Juicio Sumario Hipotecario	3	<b>EDICTO 4098.</b> Expediente Número 1299/2009 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuum	7
<b>EDICTO 4067.</b> Expediente Número 680/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	3	<b>EDICTO 4099.</b> Balance General de VDD Proyectos y Construcciones de Sistemas Electricos, S de R.L de C.V.	7
<b>EDICTO 4068.</b> Expediente Número 01172/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	3	<b>EDICTO 4192.</b> Expediente Número 00427/2007 relativo al Juicio Hipotecario	7
<b>EDICTO 4069.</b> Expediente Número 00876/2009 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	3	<b>EDICTO 4193.</b> Expediente 859/2008, relativo al Juicio Hipotecario	8
<b>EDICTO 4070.</b> Expediente Número 1159/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	4	<b>EDICTO 4194.</b> Expediente Número 894/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	8
<b>EDICTO 4071.</b> Expediente Número 571/2009, relativo al Juicio Intestamentario	4	<b>EDICTO 4195.</b> Expediente Número 329/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	8
<b>EDICTO 4072.</b> Expediente Número 602/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	4	<b>EDICTO 4208.</b> Expediente Numero 944/2005 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	9
<b>EDICTO 4073.</b> Expediente Número 00784/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	4	<b>EDICTO 4240.</b> Expediente Número 376/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil	9
<b>EDICTO 4074.</b> Expediente Número 00697/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	4	<b>EDICTO 4241.</b> Número 233/2009 relativo al, Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario	9
<b>EDICTO 4075.</b> Expediente Número 794/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	<b>EDICTO 4242.</b> Expediente Familiar Número 174/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario	10
<b>EDICTO 4076.</b> Expediente Número 00646/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	<b>EDICTO 4243.</b> Expediente Número 824/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario	10
<b>EDICTO 4077.</b> Expediente Número 1219/2009; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	<b>EDICTO 4244.</b> Expediente Número 722/2009, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial	10
<b>EDICTO 4078.</b> Expediente Número 1271/2009; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	5	<b>EDICTO 4245.</b> Expediente 395/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	11
<b>EDICTO 4079.</b> Expediente Número 1390/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario	5	<b>EDICTO 4323.</b> Expediente Número 01126/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	11
<b>EDICTO 4080.</b> Expediente Número 1336/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario	6	<b>EDICTO 4324.</b> Expediente Número 01046/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria	11
<b>EDICTO 4081.</b> Expediente Número 1155/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	6	<b>EDICTO 4325.</b> Expediente Número 00693/2009, relativo al JUICIO Sucesorio Intestamentario	12
<b>EDICTO 4082.</b> Expediente Número 1021/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	6	<b>EDICTO 4326.</b> Expediente Número 663/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	12
<b>EDICTO 4097.</b> Expediente Número 941/2009 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuum	6		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 4327.</b> Expediente Número 00637/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	12	<b>EDICTO 4352.</b> Expediente Número 01189/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	17
<b>EDICTO 4328.</b> Expediente Número 00710/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	12	<b>EDICTO 4353.</b> Expediente Número 1313/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	17
<b>EDICTO 4329.</b> Expediente Número 00161/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	12	<b>EDICTO 4354.</b> Expediente Número 971/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	18
<b>EDICTO 4330.</b> Expediente Número 01095/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13	<b>EDICTO 4355.</b> Expediente Número 00836/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	18
<b>EDICTO 4331.</b> Expediente Número 960/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13	<b>EDICTO 4356.</b> Expediente Número 815/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	18
<b>EDICTO 4332.</b> Expediente Número 01159/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario	13	<b>EDICTO 4357.</b> Expediente Número 958/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	18
<b>EDICTO 4333.</b> Expediente Número 195/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13	<b>EDICTO 4358.</b> Expediente 901/2005, Juicio Hipotecario	18
<b>EDICTO 4334.</b> Expediente Número 238/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	13	<b>EDICTO 4359.</b> Expediente 00481/2004 relativo al Juicio Ordinario Mercantil	19
<b>EDICTO 4335.</b> Expediente Número 00860/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14	<b>EDICTO 4360.</b> Expediente Numero 304/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	19
<b>EDICTO 4336.</b> Expediente Número 953/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria	14	<b>EDICTO 4361.</b> Expediente 118/08 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	20
<b>EDICTO 4337.</b> Expediente Número 01084/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14	<b>EDICTO 4362.</b> Expediente Numero 202/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	20
<b>EDICTO 4338.</b> Expediente Número 01166/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	14	<b>EDICTO 4363.</b> Expediente Numero 91/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	20
<b>EDICTO 4339.</b> Expediente Número 00874/2009, Juicio Sucesorio Intestamentario	15	<b>EDICTO 4364.</b> Expediente 00686/2006 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	21
<b>EDICTO 4340.</b> Expediente Familiar Número 131/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15	<b>EDICTO 4365.</b> Expediente 1047/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	21
<b>EDICTO 4341.</b> Expediente Número 01137/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15	<b>EDICTO 4366.</b> Expediente 374/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	21
<b>EDICTO 4342.</b> Expediente Número 1397/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15		
<b>EDICTO 4343.</b> Expediente Número 918/2009, relativo a la Sucesión Intestamentaria	15		
<b>EDICTO 4344.</b> Expediente Número 01034/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16		
<b>EDICTO 4345.</b> Expediente Número 1057/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16		
<b>EDICTO 4346.</b> Expediente Número 01203/2009,, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16		
<b>EDICTO 4347.</b> Expediente Número 1056/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16		
<b>EDICTO 4348.</b> Expediente Número 1109/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario	16		
<b>EDICTO 4349.</b> Expediente Número 872/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	17		
<b>EDICTO 4350.</b> Expediente Número 1422/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	17		
<b>EDICTO 4351.</b> Expediente Número 1423/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	17		

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por actuación de fecha dos de septiembre del año dos mil nueve, dictada en autos del Expediente Numero 0399/2007, relativo a Juicio Sumario Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Higinio Azua Calderón, en su carácter de apoderado de Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de los CC. ALEXANDER RODRÍGUEZ CASTRO Y JUANA BERTHA MARTINEZ OLVERA, se ordeno sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente juicio el cual se describe a continuación:

Terreno y Construcción que se identifica como Lote de Terreno Número Cinco, de la Manzana N-1, Sector III, Sección IV, Región I, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 128.00 mts.2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 8.00 mts. con Lote tres; AL SUR, en 8.00 mts. con Calle Dieciséis de Septiembre; AL ESTE, en 16.00 mts. con lote seis; AL OESTE en 16.00 mts. con lote cuatro, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I Numero 5650, Legajo 6-113, de fecha cinco de agosto de dos mil tres, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$569,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.)

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, en el tablero de avisos de la Oficina Fiscal del Estado en Ciudad Madero, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado, y en días naturales en uno de los de mayor circulación que se edite en este distrito judicial, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en segunda almoneda que tendrá verificativo el día VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, menos el veinte por ciento ( 20%). DOY FE

Altamira, Tam; a 11 de Septiembre del año 2009, El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMINGEZ.-Rubrica, El C. Oficial Judicial en Funciones de Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ, Rubrica.

4066.- Octubre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 680/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE UVALLE RESENDIZ, denunciado por MARÍA GUADALUPE MARTINEZ UVALLE

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado

y uno de mayor circulación, que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto. DOY FE.

Cd. Mante, Tam; a 25 de Septiembre del 2009, La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES, Rubrica

4067.- Octubre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de agosto del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01172/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora FRANCISCA RODRÍGUEZ DEL BOSQUE

Y por el presente Edicto que se, publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren, con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps; a 21 de Septiembre del 2009, El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA, Rubrica

4068.- Octubre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas ordeno mediante acuerdo de fecha veintisiete de agosto de dos mil nueve, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARCO ANTONIO ESPIR PÉREZ, bajo el numero 00876/2009, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello. Para lo anterior se expide la presente a los nueve días del mes de agosto de 2009.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMENEZ RIOS.- Rúbrica.

4069.- Octubre 6 y 15.-2v2.



**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de Agosto del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1159/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS RAMÍREZ MANCILLA, promovido por GUADALUPE HERRERA ORTIZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps; a 14 de Agosto del 2009, El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA, Rubrica

4070.- Octubre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha catorce de abril del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 571/2009, relativo al Juicio Intestamentario a bienes del señor JUAN MACARIO HERBERT RIVERA

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps; a 21 de Abril del 2009, El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA, Rubrica

4071.- Octubre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintidós de mayo del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 602/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ANTONIO ZAJAC GARCÍA, denunciado por SANDRA LETICIA ZAJAC RINCÓN ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en

esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam; a 17 de Septiembre de 2009, El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4072.- Octubre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de agosto del año dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 00784/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALVARO PÉREZ AVILA denunciado por JOSÉ ALVARO PÉREZ DAMIÁN y por el presente que se publicará por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con de derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados partir de la última publicación del edicto. Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los trece días del mes de agosto de dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMENEZ RIOS.- Rúbrica.

4073.- Octubre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Claudia A. Obregón Balladares, Secretaria de Acuerdos, del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, encargada del despacho por ministerio de ley, por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00697/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUVENCIO TORRES MÉNDEZ, denunciado por la C. NATALIA RANGEL VELASCO.

Y por el presente que se publicará edicto por DOS VECES, de diez en diez días, en el periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto. DOY FE

Cd. Mante, Tam; a 28 de Septiembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4074.- Octubre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 18 dieciocho de agosto del 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 794/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MAURO JUAREZ RUELAS, quien falleció el 10 diez de Noviembre del 2007 dos mil siete, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por las CC. VICTORIA HERNÁNDEZ PEDRAZA y RINA TEODORA JUAREZ HERNÁNDEZ

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira Tamaulipas a 2 dos de Septiembre del 2009 dos mil nueve.-DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVAN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

4075.- Octubre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera, Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00646/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ MANRIQUE HUERTA, denunciado por el C. JOSÉ ERNESTO MANRIQUE VILLARREAL

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES, de diez, en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación, que se edita en ésta Ciudad convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y, a acreedores sí los hubiere, para que comparezcan a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del, término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto. DOY FE

Cd. Mante, Tam; a 15 de Septiembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4076.- Octubre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1219/2009; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARMANDO DURAN ENRIQUEZ, denunciado por EUCARIO DURAN RIVAS.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando, a quienes se consideren con derecho a la herencia así como acreedores a fin de que se presenten en juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LOPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4077.- Octubre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1271/2009; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CAMILA LEDEZMA CASTILLO, denunciado por MARÍA CANDELARIA SALAZAR LEDEZMA.

Por este Edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4078.- Octubre 6 y 15.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil nueve, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1390/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio

Testamentario a bienes de los señores MIGUEL SOSA MARTINEZ y PETRA HERNÁNDEZ ORTEGA, promovido por la C. MARGARITA SOSA HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de Septiembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4079.- Octubre 6 y 15.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1336/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores JULIAN PABLO PALACIOS GARCÍA, promovido por BERTHA GARCÍA VEGA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de Septiembre del 2009. El C. Secretario de Acuerdos LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4080.- Octubre 6 y 15.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de fecha seis de agosto del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1155/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CARLOS ALBERTO ZAMUDIO TREVIÑO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 11 de Agosto del 2009, El C. Secretario De Acuerdos.- LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4081.- Octubre 6 y 15.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de julio del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1021/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ADOLFO MARTINEZ CASTILLO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 16 de Julio de 2009, EL C. Secretario de Acuerdos.- LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4082.- Octubre 6 y 15.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de agosto del dos mil nueve, radicó el Expediente Número 941/2009 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam promovidas por MA. PAULINA RODRÍGUEZ TORRES, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble que se encuentra ubicado en: Calle Progreso Numero 7 entre las de J. Zavala y Benito Juárez de la Colonia Sección 11 de esta Ciudad con superficie de 308.00 M2 (Trescientos Ocho Metros Cuadrados) de terreno y construcción edificada mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 14.00 (Catorce Metros), Con Callejón 2

AL SUR; EN 14.00 (Catorce Metros), Con Calle Progreso

AL ESTE; EN 22.00 (Veintidós Metros) Con Lote Numero 23

AL OESTE; EN 22.00 (Veintidós Metros) Con Lote Numero 21

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley. DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de Agosto de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

4097.- Octubre 6, 15 y 27.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez de Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticuatro de Agosto del dos mil nueve, radicó el Expediente Número 1299/2009 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuum promovidas por C. ENRIQUE ROBLES LOPEZ,, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble que se encuentra ubicado en: El Predio Las Blancas, superficie se terreno 70-90-05 Has y con datos de registro: Sección I. Numero 64037, Libro 1281, fecha 23 de noviembre de 1992, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 1171.42 M. con Rubén Leal y Otros

AL SUR: En 714.61 M. con Oscar Villarreal

AL ESTE: En 644.35 M. con Gastón Treviño

AL OESTE: 1000.96 M. con Gastón Treviño

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y estrados de este Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley. DOY FE.

H. Matamoros, Tam; a 03 de Septiembre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTINEZ.- Rubrica.

4098.- Octubre 6, 15 y 27.-3v2.

**VDD PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE SISTEMAS ELECTRICOS, S. DE R.L. DE C.V.**

Estado de Posición Financiera,

Balance General al 31 de Diciembre de 2008

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE</b>	
Bancos	7,150.00	Acreeedores Diversos	22,183.00
Iva Acreditable	23,237.00		
Total Activo Circulante	30,387.00	Total Pasivo Circulante	22,183.00
		SUMA DE PASIVO	22,183.00
		<b>CAPITAL</b>	
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		Capital Contable	50,000.00
		Utilidades Acumuladas	30,339.00
		Pérdidas Acumuladas	-72,135.00
		Total Capital Contable	8,204.00
<b>SUMA DE ACTIVO</b>		<b>SUMA DE PASIVO Y CAPITAL</b>	
	30,387.00		30,387.00

Liquidadora

ESTELA JAQUELINE ORTIZ MORENO

Rúbrica.

4099.- Octubre 6, 15 y 27.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (11) once de septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00427/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Adrián Lara Hernández, como apoderado legal de la persona moral denominada METROFINANCIERA S.A. DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, y continuado por el C. Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Metrofinanciera Sociedad Anónima de Capital Variable Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en contra de NEFERTITTI CONSTANTINO MARTÍNEZ, ordeno sacar a la venta en pública subasta Primera Almoneda y al mejor postor el siguiente:

Bien inmueble que se identifica como lote 10, manzana 12, ubicado en el departamento 7, en Calle Salomón Gutiérrez número 315 edificado en el cuarto nivel, de la Colonia J. Luna Luna del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 141.58 m2 y con una superficie de terreno de 87.25 m2 comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.25 m con área libre del mismo lote y 6.30 metros con vacío a lote 9; 1.40 metros con cubo de luz; 2.40 metros, con cubo de luz 2 y 1.00 metros con vestíbulo común; AL SUR: en 4.25 metros, con vacío a área libre del mismo lote y 6.30 metros con propiedad privada; 1 .40 metros con cubo de luz 3; 2.40 metros con cubo de luz 2 y 1.00 metros con vestíbulo común; AL ESTE: en 5.00 metros, con vacío al cajón de estacionamiento del departamento 4 y 2.50 metros con vestíbulo a cajón de estacionamiento del departamento 4 y 2.50 metros, con vestíbulo común; 5 metros con vacío a cajón de estacionamiento del departamento 1: 0.65 centímetros con vacío a área libre del mismo lote: 0.65 centímetros con vacío a área libre del mismo lote y 1.30 metros con cubo de luz 2 y AL OESTE: en 3.50 metros, con vacío a cubo de luz 4; 7.00 metros con vacío al lote 1 y 3.50 metros con cubo de luz 2 y 1.30 metros con cubo de luz 2.- Dicha propiedad fue otorgada mediante escritura 9,801 del volumen CCVIII, de fecha 31 de mayo del año 2006, otorgada ante la fe del Notario Público número 83 Lic. Oscar Manuel Galván Martínez, e inscrita ante el registro público de la propiedad bajo los siguientes datos de registro: sección 1, bajo el número 6712, legajo 6135 de fecha 18 de agosto del año 2006 de la Ciudad de Madero, Tamaulipas; dicho inmueble se encuentra a nombre de Nefertitti Constantino Martínez.

Y para su publicación por medio de Edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en Tampico, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos, siendo el valor comercial del bien la cantidad de \$838,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor que se toma en cuenta para el presente remate, haciéndose del conocimiento a los

interesados que para acudir a la Almoneda deberán de depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien inmueble presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que se fije su postura señalando al respecto LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), a fin de que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda en pública subasta en el local de este Juzgado.- Es dado el presente a los (17) diecisiete días del mes de septiembre del año (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

**A T E N T A M E N T E.**

La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4192.- Octubre 8 y 15.-2v2.

**E D I C T O**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente Juicio en el Expediente 859/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Adrián Lara Hernández en su carácter de apoderado legal de METROFINANCIERA, S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, y continuado por el Lic. Amado Lince Campos, en contra de DANIEL RIVAS PERALES, el siguiente inmueble consistente en:

Un predio urbano con construcción que se identifica, como casa en condominio ubicado en calle octava avenida, número 108-D, C-4, manzana 19, lote 8, Fraccionamiento Residencial "Las Alondras" colonia Villahermosa, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 63.73 m2 cuyas medidas y colindancias atento a sus antecedentes de propiedad son las siguientes; AL NORTE.4.650 metros, con casa C-3, AL SUR 4.65 metros, con propiedad privada; AL ESTE.- 13.71 metros, con casa C-5 y con área común de andador interno o servidumbre de paso, y AL OESTE.- en 13.70 metros, con propiedad privada, con valor pericial de \$416,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días naturales en los Periódicos Oficial del Estado, en uno de mayor circulación que se edita en, esta ciudad y en los estrados del juzgado, así como en la Oficina Fiscal de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este juzgado A LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración aquellos que intervengan como postores, deberán depositar el 20% (veinte por ciento), del valor de la postura del bien inmueble que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por la oficina recaudadora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado de esta ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Se expide el presente Edicto a los dos días del mes de septiembre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4193.- Octubre 8 y 15.-2v2.

**E D I C T O**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 09 nueve de septiembre de 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 894/2009, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BLANCA LUISA MCKINNON GARZA, quien falleció el 13 trece de mayo de 2002 dos mil dos, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JULIO GUILLERMO BRITO SMITH.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los 15 quince días del mes de septiembre de 2009 dos mil nueve.- DOY FE-

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVAN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4194.- Octubre 8 y 15.-2v2.

**E D I C T O**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas; ordeno sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles embargado en el presente juicio del Expediente Número 329/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Julián Zorrilla, endosatario en procuración de la C. MARÍA LUISA OROZCO REYES en contra del SEÑOR CARLOS HERNÁNDEZ PONCE.

Consistente en: departamento en condominio propiedad de Carlos Hernández Ponce respecto del bien inmueble ubicado en Boulevard Loma Real edificio 602 departamento 2 P. B de la colonia Luis Echeverría Álvarez de Tampico, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 8.35 metros con fachada a área común y área común, AL SUR en 6.33 metros con fachada a área común y área común de la U. C., AL ESTE en 8.35 con fachada área común del régimen, AL OESTE en 8.33 con cubo de escalera y vestíbulo de acceso; con una superficie total de 56.28 metros cuadrados los cuales tienen un valor comercial de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en ubio de los de

mayor circulación que se edita en esta ciudad, así como en la oficina fiscal de Tampico, Tamaulipas. Y en los estrados de este juzgado, convocando a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4195.- Octubre 8, 15 y 20.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas, en cumplimiento a lo ordenado al auto de fecha (02) dos de septiembre del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Numero 944/2005 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Licenciado Juan José de la Garza Goveia, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, en contra del C. RICARDO LUQUE FLORES, se ordeno sacar a la venta en pública subasta en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, teniéndose cómo precio el primitivo con deducción de un diez por ciento sobre el precio que sirvió de base para el remate y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno y Construcción ubicado en Privada Olmo numero 113, lote 13, manzana 4, Colonia Nueva Cecilia de Ciudad Madero, Tamaulipas, Propiedad del C. Ricardo Luque Flores, que tiene las siguientes características urbanas: Clasificación Habitacional de segundo orden, tipo de construcción.- Casas Habitación de mediana calidad, índice de saturación en la zona. 90%; población normal, contaminación ambiental baja sin registros, uso del suelo.- habitacional; vías de comunicación e importancia. calle secundarias de bajo tráfico vehicular, servicios públicos y equipamiento urbano, abastecimiento de agua potable, mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado, red telefónica área con postería de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, calle de terracería, Transporte Urbano, Escuelas a 700 m, Hospitales o Clínicas a más 1 Km, medidas y colindancias según escrituras, AL NORTE: en 12.50 metros con lote numero 14 AL SUR en 12,50 metros con lote 12 , AL ESTE en 09.75 metros con Privada Olmo, AL OESTE en 09.75 metros con fracción lote 5 y 6 área total 121.88 metros cuadrados, con los siguientes datos de registro Sección 1, Numero 24579, Legajo 492 de fecha 24 de noviembre de 1988 valor comercial \$600.000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, y uno de circulación amplia y de cobertura nacional, en la tabla de avisos o puertas de este tribunal, debiendo mediar el término de 5 días entre la última publicación del edicto y la fecha de la Almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial de remate., haciéndose del conocimiento a los

interesados que se han señalado las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO (2009) DOS MIL NUEVE, a fin de que tenga verificativo el remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, teniéndose como precio primitivo con deducción de un diez por ciento sobre el precio que sirvió de base para el remate en pública subasta en el local de este juzgado es dado el presente a los (07) siete días del mes de septiembre del dos mil nueve. DOY FE

### ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas., a 07 de Septiembre del 2009. La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC: ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

4208.- Octubre 8, 15 y 20.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

#### Decimo Tercer Distrito Judicial.

#### Rio Bravo, Tam.

A LA C. MARÍANA SÁNCHEZ SANDOVAL,  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de noviembre del dos mil tres, ordena la radicación del Expediente Número 376/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por MANUEL QUINTANILLA CAVAZOS, en contra de MARÍANA SÁNCHEZ SANDOVAL, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

### ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4240.- Octubre 13, 14 y 15.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

#### Tercer Distrito Judicial.

#### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 233/2009 relativo al, Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la C. MELISSA GONZÁLEZ GAITANOS.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los

de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este, Juzgado, se emplaza a Juicio al C. JOEL CASTAÑEDA VARGAS, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados, a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de Septiembre, del 2009. El C. Secretario de Acuerdos, LIC: AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4241.- Octubre 13, 14 y 15.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

#### Decimo Distrito Judicial.

#### Padilla, Tam.

C. ELISEO RODRÍGUEZ AMARO

DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil nueve, el C. Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 174/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por la C. IRMA YOLANDA SANCHEZ DE LA FUENTE, en contra de usted, en el que le reclama: La disolución del Vínculo Matrimonial que los une.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en Villagrán, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, y además en la puerta del Juzgado, con lo que se le comunica que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación en la inteligencia de que las copias de la demanda y sus anexos están a su disposición en la secretaria de éste Juzgado.

Padilla, Tam., a 21 de Septiembre de 2009. El Secretario de Acuerdos del Área Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

4242.- Octubre 13, 14 y 15.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

C. EDUARDO LOPEZ ARRIAGA

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 24 veinticuatro de Agosto del año 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 824/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por la C. MARÍA MARTHA ANDRADE CASTILLO en contra de Usted.- Así mismo por auto de fecha 29 veintinueve de septiembre del año en curso, ordenó emplazarlo a usted por medio del Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en virtud de adecuarse nuestra situación a lo establecido por el artículo 249 Fracción XVIII del Código Civil; B). Como consecuencia legal de la disolución del vínculo matrimonial, solicito la liquidación de la sociedad conyugal, que fue el régimen que adoptamos durante

nuestro matrimonio; C). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en el Sol de Tampico, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Altamira, Tam. 05 de octubre de 2009.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVAN CRUZ.- Rúbrica.- La. C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDES DEL ROSAL.- Rúbrica.

4243.- Octubre 13, 14 y 15.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

C. ANGEL ROBERTO CERVANTES BALDERAS.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de junio del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 722/2009 promovida por la C. MARÍA ELENA. MORALES NIÑO relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial al c. ANGEL ROBERTO CERVANTES BALDERAS, y por auto de fecha catorce de septiembre del dos mil nueve se ordena notificarle a usted el auto radicatorio por medio de edictos, que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación por TRES VECES consecutivas y se fijaran además en los estrados de este Juzgado, haciéndole saber a dicha persona que las cantidades de dinero consistentes en: \$37,900.00 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M.N.), distribuidos en (20) veinte billetes de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), (113) ciento trece billetes de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), (30) treinta billetes de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y (53) cincuenta y tres billetes de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), así como la cantidad de \$119.00 DOLARES, distribuidos en (09) nueve billetes de un dólar, (01) un billete de diez dólares, (04), cuatro billetes de veinte dólares y (04) cuatro billetes de cinco dólares, así como (02) dos monedas de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) y los siguientes objetos: dos pisa corbatas en color amarillo, cuatro mancuernillas, un reloj en metal amarillo marca Vigence para dama, una visa otorgada por el consulado norteamericano, un Título Profesional, un Documento de Protesta de Licenciado en Derecho, una Factura Número 1056 de fecha 29 de noviembre de 1996, expedida por Automotriz Tuxpan, S.A. de C.V. se encuentran a su disposición en la Secretaría de este juzgado y por cuanto hace al vehículo y objetos que se colocaron en el interior del mismo, estos están a su disposición en el patio del domicilio de la actora ubicado en: Calle Guanajuato número 200 de la Colonia Unidad Nacional de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Para este fin se expide el presente en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC: ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil nueve.- La suscrita Licenciada Zoila Alicia Cera Amor Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, procedo a fijar en los estrados de este juzgado la notificación por Edicto al C. ANGEL ROBERTO CERVANTES BALDERAS mediante el cual se procede a notificarle el auto de fecha tres de junio y catorce de septiembre del dos mil nueve.- Levantándose la presente para constancia y validez legal. - DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC: ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

4244.- Octubre 13, 14 y 15.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a Remate en Primera Almoneda dentro del Expediente 395/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los CC. RAUL SAPIEN SANTOS, ERIC NERIA GARCÍA, FELIPE DE JESÚS MENDEZ MAZA, ANA ALEJANDRA NIETO MARTINEZ y LUIS MANUEL BROWN PINEDA en su carácter de endosatarios en procuración de CASA SABA S.A. DE C.V. en contra de los CC. ROSALINDA HERNÁNDEZ CARDENAS y VICENTE HERNÁNDEZ CASTILLO, el siguiente inmueble consistente en:

Finca número 15147 en el Ejido Aquiles Cerdán parcela 72Z-2P1/1 superficie 40,112 ha 74 áreas del Municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas. con una superficie aproximada de 40, 112 ha 74 áreas, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 227.46 metros con parcela 69, AL NORESTE; 138.4 metros con camino parcelario. AL SUR: 334.05 metros con camino parcelario. AL NOROESTE: 168.8 metros con parcela 7, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: de registro Sección I, Numero 1668, Legajo 4043, de fecha 29 de marzo del 2005, del Municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, a nombre de VICENTE HERNÁNDEZ CASTILLO. El cual tiene un valor comercial de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.), según dictamen Pericial que obra en autos.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el periódico oficial del Estado, así como el de mayor circulación que se edita en las ciudades de Victoria y Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados de este Juzgado y el de Ciudad Victoria, así como en la oficina fiscal de las citadas ciudades, en solicitud de postores a la Primera Almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, sirviendo de postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, asimismo se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, deberán depositar el 20% del valor de la postura del bien inmueble, a través de certificado de depósito expedido por la oficina recaudadora del fondo auxiliar para la administración de Justicia en el Estado de esta ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Se expide el presente edicto a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC MA: DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4245.- Octubre 13, 15 y 21.-3v1.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01126/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARTÍN MATA ZÚÑIGA, denunciado por MARÍA ACUÑA ZARATE.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 5 de octubre del 2009.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4323.- Octubre 15.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01046/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ BONIFACIO MARTÍNEZ VASQUEZ, denunciado por SATURNINA MARTÍNEZ MEDINA.

Y por el presente que se publicara UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., 7 de octubre de 2009.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4324.- Octubre 15.-1v.



**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de septiembre del año Dos Mil Nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00693/2009, relativo al JUICIO Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO ALVIZO DÍAZ, denunciado por la C. ELVIA ÁLVAREZ MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 01 de octubre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4325.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de septiembre del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 663/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS VÁZQUEZ POSADA, denunciado por el C. MA. MAGDALENA HERNÁNDEZ GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 18 de septiembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4326.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00637/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA REYES MARTÍNEZ GALLEGOS, denunciado por el C. JESÚS VALDÉZ ACOSTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 17 de septiembre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4327.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil nueve (2009), ordenó la radicación del Expediente Número 00710/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDA VÁZQUEZ AGUILAR, denunciado por el C. MAURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 06 de octubre del 2009.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4328.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Decimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

Por auto de fecha catorce de agosto del año dos mil nueve, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00161/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO CESAR PORTALES LOPERENA, quien tuvo su último domicilio en Calle Porfirio Díaz sin número de Santander Jiménez, Tamaulipas, promovido por EDGAR IVAN PORTALES BARRIENTOS.

Y por el presente que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en Santander Jiménez, Tamaulipas, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tamaulipas, a 8 de septiembre del 2009.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

4329.- Octubre 15.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01095/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MACIAS GARCÍA, denunciado por MARÍA GUADALUPE PÉREZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de, mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de septiembre del 2009.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

La C. secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4330.- Octubre 15.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha 23 de Septiembre de 2009 dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 960/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL MILANES MERCADO, quien falleció el 05 cinco de junio de 1979 mil novecientos setenta y nueve en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ELVIA RANGEL DAVILA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de, la última publicación del Edicto.- Es dado en Altamira Tamaulipas a 21 de Septiembre de 2009, dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVAN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4331.- Octubre 15.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01159/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ANTONIO MANZANARES SOSA Y AURORA DE LA FUENTE MUÑOZ, denunciado por los C.C. ROSLAVA DE JESÚS Y DAVID ANTONIO de apellidos MANZANARES DE LA FUENTE se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir, la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de septiembre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4332.- Octubre 15.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Decimo Distrito Judicial.

##### San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, hace saber que por auto de esta propia fecha, se radicó el Expediente Número 195/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de HUGO GARCÍA LOPEZ, denunciado por ROSA GABRIELA GARCÍA SANCHEZ, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 05 de octubre de dos mil nueve.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

4333.- Octubre 15.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 238/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario

a bienes de ROSA COMPEAN NERI, promovido por NATALIA HERNÁNDEZ COMPEAN, ordenando el, C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la, publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 4 de marzo de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4334.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00860/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN SALAZAR GONZÁLEZ, denunciado por FIDEL SALAZAR RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de septiembre del 2009.-

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

La C. secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4335.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nuevo de septiembre del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 953/2009, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ALFONSO IGNACIO ROBLEDO DE LEON, denunciado por MA. DEL CARMEN RAMIREZ ZOZAYÁ y otros.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los, de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se, consideren con derecho, a la herencia y a los acreedores en su caso: para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., 25 de septiembre de 2009.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

4336.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01084/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNOLDO MOLINA MARTINEZ, denunciado por ALMA FLOR QUEZADA HINOJOSA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten, en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 1 de octubre del 2009.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

La C. secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4337.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01166/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JUANA HERNÁNDEZ SANMIGUEL, denunciado por los CC. CANDELARIO PAEZ CISNEROS Y MARÍA DEL ROSARIO PAEZ HERNÁNDEZ se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de septiembre de 2009. El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4338.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de junio del dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00874/2009, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERARDO BUTRON BARZALOBRE.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 11 de Junio del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4339.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

Por acuerdo de fecha treinta de noviembre del año dos mil nueve, el Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 131/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS GARCÍA CORONADO Y VICTOR GARCÍA GARCÍA, denunciado por EUGENIO GARCÍA MALDONADO.

Asimismo, ordeno la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en otro local de los de mayor circulación, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Tula, Tam, a 2 de Octubre 2009.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

4340.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01137/2009, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE MEDRANO PÉREZ, denunciado por MARTHA REYES CASTAÑÓN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos, los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 5 de octubre del 2009.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

La C. secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4341.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil nueve, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1397/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la Señora MATILDE RODRÍGUEZ MENDOZA, promovido por CRUZ TOVAR RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 2 de octubre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4342.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de septiembre del año 2009, ordenó la radicación del Expediente Número 918/2009, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ANDRES CASTILLO CHAVIRA, denunciado por NORMA ALICIA, ELVA OLIVIA y LAURA, de apellidos CASTILLO LARA.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., 17 de septiembre de 2009.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario Relator en funciones de Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA.- Rúbrica.

4343.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01034/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. SANTOS MEJIA REYES Y/O SANTOS MEJIA REYES, denunciado por FRANCISCA VARGAS MARTINEZ y ELIDA MEJIA VARGAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de septiembre del 2009.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4344.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha uno de octubre de dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1057/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO HERNÁNDEZ BARRERA, denunciado por MARTHA ALICIA LOMELI HERNÁNDEZ ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que consideren con derecho a la herencia y acreedores, par que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 5 de octubre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4345.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil nueve, el Expediente Número 01203/2009,, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. SILVIA LETICIA TRUJILLO SADA a bienes de la Señora JULIETA SADA SILVA VIUDA DE TRUJILLO Y/O JULIETA SADA VDA. DE TRUJILLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de octubre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

4346.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha treinta de septiembre del dos mil nueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1056/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDO DAVILA HERNÁNDEZ, denunciado por MAURO DÁVILA GRIJALVA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Rafael Pérez Avalos, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro el término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 2 de octubre de 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4347.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de Julio de año dos mil nueve, el C., Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1109/2009, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MIGUEL MARTINEZ y CRUZ TOVIAS ALEJO, promovido por ALICIA MARTINEZ TOVIAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de

mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de agosto del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4348.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este Órgano Jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN SANJUAN RIVERA, denunciado por JUAN MANUEL SANJUÁN CABRALES, asignándosele el número 872/2009, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación, del edicto, conforme lo establecido por el Numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los (2) dos días del mes de octubre del año dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4349.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha uno de octubre del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1422/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor REINALDO RAMIREZ SALDIVAR, promovido por MARÍA DEL CARMEN o CARMELA VILLARREAL CABADA VIUDA DE RAMIREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de octubre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4350.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha uno de Octubre del año dos mil nueve, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1423/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor DIONICIO MONTEMAYOR REYES, promovido por REBECA PALOMO RAMOS VIUDA DE MONTEMAYOR.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de octubre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4351.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce días del mes de septiembre del dos mil nueve, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 01189/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARTHA SANCHEZ SOTELO, denunciado por la C. HIPOLITO LOPEZ GONZÁLEZ y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior para que surta los efectos legales.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4352.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de octubre del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1313/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora ROSALVA VICTORICA LOPEZ, promovido por los

C.C. MARIO ROBERTO VICTORICA VELA y REYNA ALICIA VICTORICA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 9 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4353.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 971/ 2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ denunciado por MARÍA DE LOS ANGELES DÍAZ OLVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.-Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los primeros días del mes de octubre de dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMENEZ RIOS.- Rúbrica.

4354.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER SÁNCHEZ PÉREZ, falleció el día veintisiete (27) de abril del año dos mil dos mil nueve (2009) en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por el C. RAMÓN RIVERA SEGURA, Expediente registrado bajo el Número 00836/2009.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este Juzgado a los (23) veintitrés días del mes de septiembre del (2009) dos mil nueve.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4355.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 815/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO RIVAS PATIÑO, denunciado por ISABEL RIVAS VÁZQUEZ.

Y por el presente que si publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada. Se expide la presente en Altamira, Tam., a los dos días del mes de septiembre de dos mil nueve. DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4356.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Leonel Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil nueve, ordeno la radicación del Expediente Número 958/2009 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PASCUAL LOPEZ MORALES denunciado por CLARA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto. Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RIOS.- Rúbrica.

4357.- Octubre 15.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de septiembre del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente 901/2005, Juicio Hipotecario

promovido por DAVID GARZA DURAN contra RENE ALFARO VARGAS Y OTRA, el Secretario de Acuerdos de éste Juzgado, mandó sacar a remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Bien inmueble urbano ubicado en la casa marcada con número 175 (ciento setenta y cinco) de la calle veinte de la Colonia Aztlán de ésta Ciudad, con una superficie de 392.00 M2 de terreno (trescientos noventa y dos metros cuadrados) y 83 metros cuadrados de construcción, edificada sobre el lote 23 (veintitrés) de la manzana 30 (treinta) mismo que se delimita bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 (catorce metros) con la calle veinte, AL SUR en 14.00 (catorce metros) con lote 24 (veinticuatro), AL ORIENTE en 28.00 (veintiocho metros) con el lote 21 (veintiuno) y AL PONIENTE en 28.00 (veintiocho metros) con lote 25 (veinticinco) que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, 35364 (treinta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro) Legajo 708 (setecientos ocho) del Municipio de Reynosa Tamaulipas de fecha 14 de enero del 1992.

Por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad y en los estrados de este juzgado en el que se convoca a Postores para que concurren a la Audiencia de remate que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la Finca Hipotecada, menos la rebaja del 20% (veinte por ciento) por tratarse de Segunda Almoneda, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1,572,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de septiembre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADAN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4358.- Octubre 15 y 27.-2v1.

### EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordeno dentro del Expediente 00481/2004 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido el Ingeniero Ricardo Bonifacio Martínez en su carácter de apoderado legal de USALECTRIC DEL GOLFO S.A. DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V. Y CESAR ERNESTO MÁRQUEZ CASTILLO, sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado a los demandados identificado como: Parcela Numero 77 Z-1 1/2 del Ejido Emiliano Zapata del Municipio de Pueblo Viejo Veracruz, con superficie de 13,562.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 64.79 metros con Río Panuco, AL SUR en: 65.42 metros con propiedad particular, AL ESTE en 265.75 metros con propiedad particular y AL OESTE en: 259.00 metros con propiedad de Raymundo Bazán Alanís, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección Primera, Numero 581, Tomo XIX del municipio de fecha veintiuno de abril del año dos mil ocho del municipio de Pueblo Viejo Veracruz.- Debiéndose para tal, efecto citar postores mediante Edictos que deberán publicarse por TRES VECES dentro de nueve días, en el

Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, así deberán fijarse en la puerta del Juzgado de la localidad de Panuco, Veracruz y en la de las Oficinas Fiscales de dicha localidad, así como en un periódico editado de mayor circulación de la ciudad antes referida.- Se precisa la postura base del remate en \$638,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 001100 M.N.) que corresponde a la dos terceras partes del valor del bien.- Convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este juzgado en punto de las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la Primer Almoneda deberán depositar en el fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial A disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura para este fin es dado el presente en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRIQUEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica

4359.- Octubre 15, 21 y 27.-3v1.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA

El Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en esta Ciudad; ordeno sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil deducido del Expediente Numero 304/2006 promovido por el Licenciado Luis Enrique Rodríguez Rodríguez, endosatario en procuración de RUBÉN CASTILLO GUEVARA, en contra de GRACIELA S. RODRÍGUEZ RUBIO, GLORIA VILLELA PÉREZ Y JUAN OBREGÓN MOLINA.

Consistente en: Terreno urbano y construcciones en el impuestas, identificado como lote 3, de la manzana 14, de la Colonia Unidad Modelo de esta Ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: en 10.00 metros con Calle Trabajo; AL SUR: en 10.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: en 20.00 metros con lote 4; AL PONIENTE: en 20.00 metros con lote 2, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Sección I, Numero 30561, Legajo 612, del Municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 19 de junio de 1980, valuado en la cantidad de \$280,000. (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) y con la correspondiente deducción del 20% (veinte por ciento)

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Capital, convocando a postores a la Segunda Almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE (2009) A LAS ONCE HORAS (11:00), en el cual será postura legal la cantidad que cubra el valor pericial fijado al mueble que se saca a remate, Así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores,



deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibir la postura legal en sobre cerrado.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tam., 1 de octubre de 2009.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTINEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4360.- Octubre 15, 21 y 27.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha primero de octubre del año dos mil nueve, dictado dentro de los autos del Expediente 118/08 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil por el Licenciado Moisés Mar Salas en su carácter de endosatario en procuración de MARÍA ELISA SANDOVAL en contra de ALEJANDRO SANTIAGO GREGORIO E HILARIA ANTONIO CASTILLO ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicado en Calle Eufemio Zapata 308, lote 8, manzana 11 de la Colonia Emiliano Zapata del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.00 metros con Calle Eufemio Zapata, AL SUR en 12.00 metros con lote 13, AL ESTE en 25.00 metros con lote 09, AL OESTE en 25.00 metros con lote 07, CON los siguientes datos de registro Sección 1, Inscripción 40224 Legajo 805 del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas de fecha 28 de octubre de 1997.- Valor comercial \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 001100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal de Cd. Madero, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de Cd. Madero, Tamaulipas convocándose a postores a la diligencia de remate de Primera Almoneda que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate. en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para la Almoneda sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los ocho días del mes de octubre del año 2009 dos mil nueve.

**A TENTAMENTE**

El C. Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4361.- Octubre 15, 21 y 27.-3v1.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

**SE CONVOCA A POSTORES:**

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por autos de fechas veintiuno de abril, veinticinco de junio y diecisiete de septiembre del año en curso, dictados en el Expediente Numero 202/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Luis Enrique Rodríguez Rodríguez endosatario en procuración de MARÍA DOLORES LONGORIA ZURITA, en contra de EUSEBIO MARTINEZ ESPIRICUETA, se ordeno sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Bien inmueble ubicado en Lote número 2, de la Manzana 37, Zona 1, del Poblado Emiliano Zapata - San Juan, Municipio de Llera, Tamaulipas, con una superficie de 1421.10 (mil cuatrocientos veintinueve punto diez metros) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, AL NOROESTE, en 27,51 (veintisiete punto cincuenta y un) metros con calle sin nombre; AL ESTE, en 30.01 (treinta punto cero uno) metros con calle sin nombre, y 21.08 (veintiuno punto cero ocho) metros con solar número 5; AL SUROESTE, en 28,42 (veintiocho punto cuarenta y dos) metros con solar número 6, y AL OESTE, en 50.70 (cincuenta punto setenta) metros con solar 1; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección 1, Número 2959, Legajo 4-060, de fecha 17/06/2002, del Municipio de Llera, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por TRES VECES dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, se convocan postores al remate de dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS ONCE HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Cd. Xicoténcatl, Tamaulipas a 21 de Septiembre del 2009.

**ATENTAMENTE.**

La C. Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, LIC. TERESA DE JESÚS CAMARGO SÁNCHEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4362.- Octubre 15, 21 y 27.-3v1.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por autos de fechas ocho de julio y nueve de septiembre del año en curso, dictado en el Expediente Numero 91/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Luis Enrique Rodríguez Rodríguez endosatario en procuración de MARÍA DOLORES LONGORIA ZURITA, en contra de JOSÉ LLANAS RIVERA, se ordeno sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Consistente en: Bien inmueble ubicado en Lote número 9, de la Manzana 25, Zona 1, del Poblado Ignacio Zaragoza, Municipio de Llera, Tamaulipas, con una superficie de 934.02 (novecientos treinta y cuatro punto dos metros) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORESTE, en 1.04 (uno punto cero cuatro) metros con solar 4 y 20.68 (veinte punto sesenta y ocho) metros con solar 8; AL SURESTE, en 43.87 (cuarenta y tres punto ochenta y siete) metros con calle sin nombre; AL SUROESTE, en 21.43 (veintiuno punto cuarenta y tres) metros con calle sin nombre, y AL NOROESTE, en 42.96 (cuarenta y dos punto noventa y seis) metros con solar 6; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección 1, Número 31548, Legajo 631, de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete, del Municipio de Llera, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por TRES VECES dentro de nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, se convocan postores al remate de dicho bien inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado, y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no será admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, A LAS DIEZ HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Cd. Xicoténcatl, Tamaulipas a 21 de Septiembre del 2009.

ATENTAMENTE.

La C. Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, LIC. TERESA DE JESÚS CAMARGO SÁNCHEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

4363.- Octubre 15, 21 y 27.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordeno dentro del Expediente 00686/2006 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado José Juan Arredondo Meza continuado por la C. ROSA ALBA GOMEZ REYES, en contra de MAURO CONSTANTINO MAR, sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado al demandado MAURO CONSTANTINO MAR, respecto del (50%) cincuenta por ciento, el que se encuentra ubicado y se identifica como: Finca Número 3161, y se encuentra ubicado en Calle Tajin No. 432, Lote 2, Manzana XXXI, de la Colonia 16 de Septiembre del Municipio de Ciudad Madero Tamaulipas, el cual tiene una superficie de (252.50) doscientos cincuenta y dos punto cincuenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 21.50 metros con Calle Paseo de los Mexicanas, AL SUR en: 20.00 metros con Calle Tajin, AL ESTE en: 14.50 metros con lote numero 3; Y, AL OESTE en: 10.75 metros con lote no. 11 inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Finca Número 3161 y antecedentes Sección I, Numero 8223, Legajo 165, de fecha 15 de abril de 1985, Municipio de Ciudad Madero Tamaulipas que le fuera embargado al demandado MAURO CONSTANTINO, de los derechos que le corresponden por concepto de gananciales de la sociedad conyugal por estar casado con la C. GRACIELA SALAZAR DE CONSTANTINO.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante Edictos que deberán PUBLICARSE conforme a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio y la Legislación Supletoria Aplicable. Se precisa la postura base del remate en \$183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien. convocando a postores y acreedores a la Primera Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE, DE DOS MIL NUEVE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la Primer Almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la Ciudad de Altamira Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

El C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANA VICTORIA ENRÍQUEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ZOILA ALICIA CERNA AMOR.- Rúbrica.

4364.- Octubre 15, 22 y 27.-3v1.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con cabecera en la Ciudad y Puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 1047/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Nilson Said García, en su carácter de apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. DE C.V., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LAURA DELGADO VILLANUEVA, consistente en:

Predio urbano y construcción ubicado en Avenida Jalisco No. 202 Norte, identificado como Fracción 3, lote 2, manzana 6, de la Colonia Unidad Nacional en Ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 360.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 40.00 metros con fracción 2 y con pasillo de servidumbre de paso, AL SUR, en 40.00 metros con lote 1, AL ESTE, en 9.00 metros con lote 13, y AL OESTE, en 9.00 metros con Avenida Jalisco, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 13297, Legajo 6-266, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha 13 de diciembre de 2007, al cual se le asigna un valor pericial de \$1'600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.)

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Ciudad Madero, y Altamira, Tamaulipas, para el conocimiento del público, la subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar. en la inteligencia de que las publicaciones que se realicen en el Periódico Oficial del Estado deberán ser en días hábiles y en el de mayor circulación en días naturales, para lo anterior es dado el presente, a uno de octubre del año dos mil nueve.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4365.- Octubre 15, 22 y 27.-3v1.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

#### **Segundo Distrito Judicial.**

#### **Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en Primera Almoneda dentro del Expediente 374/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo Apoderado General de BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCOMER y continuado por el Lic. Ernesto Arévalo Ruiz como Apoderado de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra del C. EDUWIGUES MONDRAGÓN MEDINA, el siguiente inmueble consistente en:

Inmueble ubicado en Calle Justo Sierra Numero 705, Lote 24, Manzana 1 de la Colonia Esfuerzo Nacional de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 276.24 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 25.20 m con lote no. 23, AL SUR en 21.0 m con lote no. 25 A; AL ESTE: en 11.90m con Callejón Santo Niño, AL OESTE: en 11.70m con

lote no. 17 y 18 , con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 56917, Legajo 1139, de fecha 21 de enero de 1987 del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con valor pericial de \$1,545,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), según dictamen Pericial que obra en autos.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado 6, así como el de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la Primera Almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, sirviendo de postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, asimismo se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, deberán depositar el 20% del valor de la postura del bien inmueble, a través de certificado de depósito expedido por la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado de esta ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE. - Se expide el presente edicto a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil nueve.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4366.- Octubre 15, 22 y 27.-3v1.